de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la enajenación directa que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

- 1. Por Acuerdo de 5 de abril de 2005, del Consejo de Gobierno, se autoriza la enajenación directa del siguiente inmueble: parcelas sitas en Villanueva del Río y Minas (Sevilla), señaladas con las letras B y C en la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, con el número 2.963, libro 44, tomo 574, al Ayuntamiento de dicha localidad.
- 2. Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a lo previsto en los artículos 87 y siguientes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 186 de su Reglamento de aplicación, mediante Orden de 18 de mayo de 2005, del Consejero de Economía y Hacienda se acuerda la enajenación directa del citado inmueble al Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla) por un importe de doscientos veinte mil doscientos cincuenta y seis euros (220.256 euros).

Sevilla, 1 de junio de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia subasta de un inmueble, sito en Córdoba, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se anuncia subasta para la enajenación del inmueble descrito a continuación, declarado alienable con fecha 11 de enero de 2005:

Terreno urbano industrial, sito en Puente de Alcolea, Polígono «El Angel», carretera nacional IV, en el término municipal de Córdoba. Tiene una superficie 53.494,52 m², y los siguientes linderos: al norte, con la carretera nacional Madrid-Cádiz; al sur, con la línea férrea Madrid-Cádiz y resto de finca matriz; al este, con porción segregada de la finca matriz; y al oeste, con terrenos de Aceites Elosua, S.A.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, con el número de finca 22.375, al tomo 2.167, libro 440, folio 111.

Referencia catastral es 5292404UG5959S0001DX.

1. Tipo mínimo de licitación: Tres millones trescientos ochenta y dos mil setenta con treinta y tres euros (3.382.070,33 euros).

- 2. Obtención de la documentación e información:
- 2.1. Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- 2.2. Domicilio: C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 5.ª planta. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.
  - 2.3. Teléfono: 955 064 796. Telefax: 955 064 759.
  - 3. Presentación de ofertas:
- 3.1. Documentación: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas particulares.
- 3.2. Plazo de presentación: Treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.
- 3.3. Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.
  - 4. Celebración de la subasta:
- 4.1. Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio. C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 5.ª planta. Edificio Torretriana. 41071 Sevilla.
  - 4.2. Fecha: 12 de septiembre de 2005.
  - 4.3. Hora: A las 10,00 horas.
  - 5. Mesa de contratación:
  - 5.1. Composición:

Presidente: Director General de Patrimonio. Vocales:

- Interventora Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Jefe de Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, que actuará como secretario.
- 6. Plazo de vigencia de las ofertas: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- 7. Adjudicación definitiva: Veinte días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 8. Formalización en escritura pública de compraventa: Dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 2004.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2004 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL				CRÉDITOS	S			DECE	EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITO	H CTO.EXTR Y SUPL.CTO.	2 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	I3 INCORPORA- CIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFE- RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraido)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	297.766.182	0	0	1,587,222	4,108,302	1.289.082	304.750.788	304.006.690	293.807.800
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45.660.892	0	0	0	3,353,614	180.463	49.194.969	43.968.034	43.968.034
03 DEUDA PUBLICA	1.221.137.610	0	0	0	-53.812.056	0	1.167.325.554	1.167.325.554	1.129,598,845
04 CAMARA DE CUENTAS	7,880.049	0	0	0	176.217	-113,090	7.943.176	7.942.622	7.942.622
05 CONSEJO CONSULTIVO	3.487.886	0	0	0	0	44.454	3.532.340	2.697.939	2.697.939
09 C. TURISMO Y DEPORTE	278.826.544	0	0	7.043.675	3.116.449	2.110.675	291.097.342	288,530,383	274.394.890
10 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	238.866.285	0	15.971.000	8.043.579	-11.811.994	-319.864	250.749.006	247.147.648	232.223.148
11. C. DE GOBERNACIÓN	274.974.976	0	0	3.890.751	-9.163.713	1,251.648	270.953.662	268.611.774	264.776.013
12 C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	403,445,976	0	0	64,003	-3.879.656	-33.659.463	365.970.860	365.490.722	365.283,490
13 C. DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNLG.	1.332.693.777	0	0	96.451.308	150.656.948	12.181.311	1.591.983.344	1.568.045.743	1.288.663.093
14. C. DE RELACIONES INSTITUCIONALES	12.270.516	0	0	0	-1.294.066	-1.806.286	9,170,164	9.170.164	9.014.682
15 C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRPTE.	1.061.083.436	0	0	47.098.592	-21.682.163	-460.411	1.086.039.454	1.029.880.336	972.961.502
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	707,426.150	0	0	203.988.883	142.015.614	2.589.984	1.056.020.630	943,201,343	692.825.584
17 C. DE SALUD	6.570.232.494	0	130.400.000	2.833.147	260.340.433	2.438.113	6.966.244.187	6.916.172.484	6.865.137.955
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.840,615,763	0	0	5.416.465	58,201,835	4.253.558	4.899.980.505	4.866.273.827	4.860.086.118
19 C. DE CULTURA	177.713.753	0	0	10.011.854	-4.418.212	4.032.450	187.339.845	182.783.304	171.805.222
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	405.806.599	0	0	78.725.972	1.517.570	3.272.261	489.322.402	459.073.837	374.553.944
21 C. DE ASUNTOS SOCIALES	788.650.718	0	0	14.652.036	80.651.866	9.082.262	893.036.882	871.734.908	864.001.171
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	60.329.398	0	0	0	-1,195,731	-1.387.927	57.745.740	57.744.893	57,238.653
32 A CORPORAC, LOCALES POR P.I.E.	1.786.606.887	0	0	0	254.073.900	0	2.040.680.787	2.031.541.790	2.031.541.790
33 F. A.G. A.	1.502.530.261	0	235,000,000	0	0	0	1.737.530.261	1.737.530.193	1.737.530.193
34 PENSIONES ASISTENCIALES	78.650.000	0	0	0	-13.795.164	0	64.854.836	61.392.373	61.392.373
TOTAL	22.096.656.152	0	381.371.000	479.807.485	837.159.993	-3.527.896	23,791,466,734	23,430,266,561	22.801.445.058

# EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

	CAPITULOS DEL		1 111	- 6	CREDITOS	S 14+18			EJEC	EJECUCION
	PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITO	CTO.EXTR. Y SUPL.CTO.	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	MPLIACIONES INCORPORA- DE CRÉDITO CIONES DE CTO.	GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFE- RENCIAS	CREDITO	DISPOSICIONES (Gasto Contraido)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	GASTOS DE PERSONAL	4.151.744.707	0	0	5.072	-4.259.225	-8.746.678	4.138.743.877	4.136.765.221	4.136.754.234
=	GTOS, DE BIENES CTES, Y SERVICIOS	767.951.024	0	7.000.000	4.717.016	1.142.310	9.968.153	790.778.503	783.723.962	777.104.939
Ξ	GASTOS FINANCIEROS	454.596,949	0	0	0	-55.443.003	-623.581	398.530.365	398.530.365	360.812.329
≥	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.754.317.219	0	370.371.000	12.788.156	582.624.602	1.112.862	12.721.213.839	12.702.047.642	12,607,304,505
Σ	INVERSIONES REALES	1.330.550.399	0	0	130.299.197	-5.487.278	42.203.953	1.497.566.271	1.359.837.456	1.252.399.275
₹	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.816.354.749	0	0	331.998.043	319.190.754	-39.963.254	3.427.580.293	3.232.382.798	2.650.090.659
Ξ	I ACTIVOS FINANCIEROS	30.795.068	0	0	0	-78.208	-7.479.351	23.237.509	23.181.691	23.181.691
×	PASIVOS FINANCIEROS	790.346.037	0	4.000.000	0	-529.959	0	793.816.078	793.797.427	793.797.426
	TOTAL	22:096.656.152	0	381.371.000	479.807.485	837,159,993	-3.527.896	23.791,466.734	23.430.266.561	22.601.445.058

# TRIMESTRE 4° EJERCICIO 2004 CUENTA DE TESORERIA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

CONCEPTO	IMPORTE		CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		PAGOS PF	PAGOS PRESUPUESTARIOS	
EJERCICIO CORRIENTE	22.512.715.826	EJERCICI	EJERCICIO CORRIENTE	20.377.293.882
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS CAP. II TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I. CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	2.249.035.498 6.451.908.335 365.431.906 11.131.812.095 41.968.585 9.967.493 1.494.681.119 12.834.827 755.075.969	CAP CA	GASTOS DE PERSONAL GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV. GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	4.087.896.109 654.053.308 256.421.483 11.937.177.696 852.675.101 1.772.626.468 22.974.738 793.468.979
EJERCICIOS ANTERIORES	1.580.858.918	EJERCICI	EJERCICIOS ANTERIORES	2.648.984.514
	62.498.581 56.410.884 52.778.952 578.398.907 2.061.619 6.916.849 749.681.406	CAP. I CAP. II CAP. II CAP. VI CAP. VI	GASTOS DE PERSONAL GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV. GASTOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.951.342 128.491.501 101.064.333 880.450.280 524.715.296 978.120.367
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	72.111.719	CAP. VIII CAP. IX	ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	1.779.813 411.582
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	46.592.629.143	PAGOS OI	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	44,464.392.731
TIPO AGR. 1 ACREEDORA TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA TIPO AGR. 4 VALORES TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	34.922.978.882 5.296.498.787 5.643.008.466 730.143.010	TIPO AGR. TIPO AGR. TIPO AGR. TIPO AGR.	. 1 ACREEDORA . 2 DEUDORA . 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA . 4 VALORES . 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	32.695.301.954 5.717.592.150 408.490.161 5.643.008.466
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	311,336,651,796	MOV. DE F	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERA:	RA: 311,336,651,796
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	1,730,749,605	SALDO FII	1.730.749.605. SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	4,926,282,366
TOTAL DEBE	383,753.605,289		TOTAL HABER	383,753,605,289

Detalle saldo inicial cuentas financieras - En Banco 277.948.164 - En Valores 1.452.801.441 - 1.730.749.605

Detalle saldo final cuentas financieras - En Banco 3.151.828.076 - En Valores 1.774.454.290 4.926.282.366

TRIMESTRE 4° EJERCICIO 2004 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.050.885.760,00 875.000,00	2.051.760.760,00	2.320.184.114,33 25.059.434,40 2.295.124.679,93	2.249.035.497,74	46.089.182,19
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	5.966.740.821,00 6.125.000,00	5.972.865.821,00	6.915.124.667,63 405.713.760,20 6.509.410.907,43	6.451.908.334,82	57.502.572,61
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	468.867.058,00 17.728.623,59	486.595.681,59	468.791.027,52 17.092.654,46 451.698.373,06	365.431.906,27	86.266.466,79
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.768.261.904,00 857.405.176,99	11.625.667.080,99	11.239.333.189,75 86.620.866,66 11.152.712.323,09	11.131.812.094,51	20.900.228,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	55.940.185,00 0,00	55.940.185,00	47.992.452,00 233.717,98 47.758.734,02	41.968.585,02	5.790.149,00
6 ENAJENACION INVERS.REALES	27.529.927,00 0,00	27.529.927,00	23.235.813,59 608.043,13 22.627.770,46	9.967.492,79	12.660.277,67
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.939.089.392,00 606.617.472,95	2.545.706.864,95	1,924,676,487,31 45,514,826,35 1,879,161,660,96	1.494.681.119,21	384,480.541,75
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.034.532,00 202.059.308,66	212.093.840,66	12.863.727,26 28.900,49 12.834.826,77	12.834.826,77	00'0
9 PASIVOS FINANCIEROS	809.306.573.00 4.000.000,00	813.306.573,00	827.640.004,49 457.669,90 827.182.334,59	755.075.968,99	72.106.365,60
TOTAL	22.096.656.152,00 1.694.810.582,19	23.791.466.734,19	23.779.841.483,88 581.329.873,57 23.198.511.610,31	22.512.715.826,12	685.795.784,19

RESOLUCION de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro

En el recurso contencioso-administrativo número 213/01, interpuesto por doña Rafaela Cuenca Velasco, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, núm. 14/00236/98, por el concepto de Impuesto sobre el Patrimonio, Inspección Tributaria, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia que es firme, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cuatro, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

### «FALLAMOS»

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de doña Rafaela Cuenca Velasco contra la resolución del TEARA que se dice en el primer Fundamento de derecho de esta sentencia ... Sin costas.

Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su debido cumplimiento, devuélvase el expediente al lugar de procedencia.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará en legal forma a las partes definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 23 de mayo de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CORRECCION de errata a la Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros (BOJA núm. 116, de 16.6.2005).

Advertida errata en el sumario de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 2, y 38, donde dice:

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que no les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Debe decir:

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de corredores y corredurías de seguros a las que les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Sevilla, 16 de junio de 2005

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 783/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 783/2005, interpuesto por don José Sánchez Pantrigo, contra Resolución de 28 de septiembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados al Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A.1100) 6 de julio de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 68/05 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Negociado: T, núm. Dos de los de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, comunicando la interposición del Procedimiento Abreviado 68/2005. Negociado T interpuesto por doña Carmen Muñoz Gijón, contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004 de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

# HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, en nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.